DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 3885
SAN LORENZO, 20 DE noviembre DE 2024

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023 – SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa, en el cual se solicita ampliar la adjudicación realizada con la firma PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. en el marco de Contratación Directa Nº 03/2023 "Servicio de publicidad y propaganda para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio" por la suma total de G. 36.000.000.- (guaraníes treinta y seis millones), realizada por la Institución y la necesidad de cumplir con las metas y los objetivos de la Institución y adquirir los productos más convenientes y ventajosos. ----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución del Decanato Nº 212 del 02 de marzo de 2023, por la cual se adjudica la Contratación Directa N° 03/2023 "Servicio de publicidad y propaganda para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", a la firma PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. por un monto total de G. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones). ----------

El informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestaria para la ampliación del llamado para el Servicio de publicidad y propaganda, fundado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1973/2024 del rubro 265 – Publicidad y propaganda - Fuente de Financiamiento 30. ----------

El Dictamen de la Dirección Administrativa, Departamento de Contrataciones, recomendando la ampliación de monto del contrato con la firma PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. para cubrir las necesidades en cuanto a las publicaciones de Concurso de Méritos y Aptitudes, Comicios, Curso de Probatorio de Admisión y Cursos de Especializaciones, Diplomados y Maestrías establecidos por la Dirección de Posgrado y demás direcciones. ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Ampliar el monto adjudicado a la firma **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.** en el marco de la Contratación Directa Nº 03/2023 "Servicio de publicidad y propaganda para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", por un monto total de G. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones), en base a la recomendación de la Dirección Administrativa, conforme al siguiente detalle: ----------

Art. 2°) Comunicar y archivar. ----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. VICTOR RAMÓN NOGUEZ ESPINOLA
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. ROBERTO L. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Decano